



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA  
221° SESIÓN ORDINARIA  
Concejo Municipal 2016 ~ 2020  
Miércoles 27 de febrero de 2019  
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 27 de febrero de 2019**, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia.  
**Término 10:30 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:  
Alcalde y Presidente del Concejal Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- Pendiente de aprobación Acta Sesión Ordinaria N°220, 26.02.2019.
- 2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°220, 26.02.2019.
- 3.- Lectura Correspondencia.
- 4.- 9:30 horas, asiste Directorio Servicio de Bienestar de Salud.
  - Aprobación anual Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Sagrada Familia.

5.- 9:50 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- Aprobación trato directo por causal legal del artículo 10 N°3 del Decreto Supremo N° 250 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, esto es, “en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo, catástrofe contenida en la legislación pertinente”, sobre proyecto “CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR SANATORIO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”, de conformidad al artículo 65 letras j) y m) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

6.- Incidentes

**1.- Pendiente de Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°220, 26.02.2019.**

**Alcalde**, queda pendiente el acta n°220, del 26.02.2019.

**2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°220, 26.02.2019.**

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la solicitud de Proyecto de Subvención Municipal año 2019, por un monto de \$21.960.000.- (Veintiún millones novecientos sesenta mil pesos), para entregar a los funcionarios asociados a la ASEMUCH de Sagrada Familia, las áreas que contempla la iniciativa son: asistencia social, salud, alimentación deporte y recreación, según presentación realizada por don Patricio Salinas Cornejo (Presidente ASEMUCH), y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.**

**Concejal Jorquera**, se abstiene, por razones personales.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, se abstiene, por ser socio de la ASEMUCH.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a Directiva de la ASEMUCH, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2019, Área**

Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud y don Rodrigo Ramírez Santander, funcionario Depto. de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

### ➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto denominado Reposición CESFAM Sagrada Familia, código BIP 30432990-0, que se presentará a la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, en su etapa de diseño, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.**

ITEM	SITUACION ACTUAL (M\$)	PROYECCIÓN	
		AÑO 1 (M\$)	AÑO 10 (M\$)
REMUNERACIONES	417.783.-	339.385.-	338.973.-
BIENES Y SERVICIOS	184.526.-	524.619.-	564.942.-
MANTENCIÓN	4.535.-	11.298.-	11.411.-
TOTAL GASTOS	606.843.-	875.302.-	915.326.-

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

#### ➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2019, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación del aporte Municipal para llevar a cabo durante el año 2019, la ejecución del programa Prodesal, módulos I, II y III, por la suma de \$13.205.364.-(Trece millones doscientos cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos), según presentación realizada por doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la DIDECO, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, comenzamos con la aprobación de los acuerdos.

**Concejal Jorquera**, no está presente al momento de la votación.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

### **3.- Lectura Correspondencia.**

➤ No hay lectura de correspondencia.

### **4.- Cuenta del señor Alcalde.**

➤ **Reunión con comunidad de Villa Prat.**

**Alcalde**, comenta, ayer tuve la visita después que terminó el Concejo, vino don Germán Reyes del sector de Villa Prat, quien me hizo una invitación para el día de ayer....

**Concejal González**, pregunta, ¿Quién es Germán Reyes?

**Alcalde**, responde, pertenece a una comisión de personas quienes están viendo el tema que pasó el día viernes, le dije que no podía ir a una reunión porque tenía que preocuparme de llevar los respaldos suficientes, por lo mismo queremos hacer una reunión con la gobernadora, estas personas y los presidentes de las juntas de vecinos, quienes también me estaban pidiendo una reunión, pero les dije que teníamos que hacer una mesa de trabajo, reunión donde debe participar el Concejo, presidente del CORE, también puede ser el prefecto de carabineros y la gobernadora, hacerles la invitación para el día lunes, voy a tratar de comunicarme con algunos diputados, senadores que deseen participar y una persona de salud, no recuerdo el nombre. Porque quieren

ver los proyectos que estamos viendo, alcantarillado, seguridad ciudadana, porque saben quiénes son los delincuentes y quienes venden marihuana y todas esas cosas.

Esta reunión se realizará el lunes 4 de marzo a las 19:30 horas, le pedí a Maryaliz que nos prestara la sala de multiuso del colegio de Villa Prat, será una buena instancia para conversar con la comunidad, lamentablemente cuando hacemos reuniones no participa la suficiente gente, creo que la única vez que ha tenido más convocatoria es en la Colonia, donde participaron algunos parlamentarios y ahí quedamos.

También se va a tocar el tema, lamentablemente Carlos falleció la madrugada de hoy, por el tema de la ambulancia y protocolos, la gente dolida nunca va a entender, malamente se están aprovechando de una situación de dolor para tocar un tema que no corresponde.

## 5.- 9:30 horas, asiste Directorio Servicio de Bienestar de Salud.

- **Aprobación anual Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Sagrada Familia.**

**Alcalde**, señores Concejales ayer se hizo la presentación del servicio de bienestar, ¿No sé si tienen alguna duda? Creo que está mal hecha la presentación acá porque ellos están pidiendo del 2,5 al 4, no se tomó la decisión si manteníamos el 2,5 o subíamos al 3.

**Concejal González**, alude, ese tema no tocamos, tampoco cuanto es el monto que el Concejo sugiere.

**Alcalde**, comenta, estamos proponiendo para el bienestar de salud un 3, porque está entre el rango del 2,5 al 4, nosotros como Concejo Municipal proponemos un 3.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica la Aprobación del aporte Municipal de 3 U.T.M. para cada socio del Servicio de Bienestar de Salud Municipal de Sagrada Familia , año 2019, según presentación realizada por doña Laura Aliste Baeza (Presidenta) y doña María Moya Toledo, (Secretaria)** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 221° Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de febrero de 2019.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Directorio Servicio de Bienestar del Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

6.- 9:40 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- **Aprobación trato directo por causal legal del artículo 10 N°3 del Decreto Supremo N° 250 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, esto es, “en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo, catástrofe contenida en la legislación pertinente”, sobre proyecto “CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR SANATORIO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”, de conformidad al artículo 65 letras j) y m) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-**

**Asesor Jurídico**, gracias Alcalde y a su vez al Concejo Municipal, siguiendo lo que se vio la semana anterior, esto corresponde a soluciones sanitarias de Sanatorio, donde se explicó en su oportunidad lo que se había cambiado por el Concejo a través de licitación pública, monto que supera las 500 UTM.

**Alcalde**, alude, recuerden que la semana pasada se hizo la presentación, ¿No sé si tienen alguna duda?

**Concejal González**, comenta, esperar que el día de mañana no pase lo mismo que la vez anterior, porque la mente de algunas personas es muy frágil, después que dicen las cosas las cambian. Lo otro, tenemos que hacer una modificación para los recursos...

**Alcalde**, interviene, cuando lleguen los dineros del FIGEM.

**Concejal González**, alude, porque faltaría la diferencia. Esas son mis acotaciones la modificación y esperar que la gente no cambie nuevamente de parecer.

**Alcalde**, nosotros hicimos nuestra propuesta, después si quieren hacer un cambio o no les gusta, ya no es nuestro problema, porque esta es la segunda oportunidad...

**Concejal Toledo**, interviene, la Municipalidad debe ponerse firme.

**Alcalde**, alude, si no quieren después no será responsabilidad de nosotros si existe un problema sanitario, se tendrá que esperar el alcantarillado pero todavía no se termina el estudio.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Don Luis, este terreno donde se hará ese proyecto de quién es?

**Asesor Jurídico**, responde, es de bien uso público tengo entendido, porque es la misma modalidad que se hizo anteriormente, en rigor la desconfianza que uno podría decir es bueno, quien nos garantiza que aquí no pase lo mismo que la vez pasada, la diferencia es que ahora se construirá la planta en la Villa donde está el problema, porque anteriormente las personas decían para que se construirá acá, si nosotros no tenemos el problema, no tengo los planos pero es lo que me explicó Denis, que es un bien de uso público.

Las personas de ese lugar son las beneficiadas a diferencia de lo que pasaba antes, porque tenemos una solución intermedia, pero se sentían perjudicados porque.....

**Alcalde**, interviene, Luis, perdona pero no es que exista una solución intermedia, es netamente problema de una persona que no le gustó, porque el problema también lo tienen las personas del otro lado, en este proyecto también serán beneficiados.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Cuál es el sitio actual? ¿Dónde está el carro?

**Alcalde**, responde, sí, bueno ahí después se van a dar cuenta que no hay ningún pacto ambiental.

**Concejal González**, pregunta, ¿Puede averiguar si es bien de uso público?

**Alcalde**, responde, es bien de uso público.

**Concejal González**, pregunte bien por favor.

**Asesor Jurídico**, responde, ya.

**Concejal Ramírez**, comenta, la gente tiene muy mal el concepto, nosotros compramos, nosotros somos dueños, pero no es así, después que se hacen los loteos es dueño de lo que está marcado del sitio, pero lo que está afuera pertenece en este caso a bien de uso público, eso pasó hace unos años atrás en un Villa acá en Sagrada Familia encontraron que pasaban muchos vehículos pesados y querían colocar cadenas en las calles, pero eso solamente lo puede hacer un condominio y en la comuna no existe ninguno.

**Concejal Jorquera**, acota, el condominio no tiene derecho a subsidio.

**Alcalde**, pregunta, ¿Estamos en condiciones de aprobar trato directo por causal legal del artículo 10 N°3 del Decreto Supremo N° 250 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, esto es, “en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo, catástrofe contenida en la legislación pertinente”, sobre proyecto “CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR SANATORIO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”, de conformidad al artículo 65 letras j) y m) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación del trato directo por causal legal del artículo 10 N°3 del Decreto Supremo N° 250 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, esto es, “en caso de emergencia, urgencia o imprevisto,**

calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo, catástrofe contenida en la legislación pertinente”, sobre proyecto “CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR SANATORIO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”, de conformidad al artículo 65 letras j) y m) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 221° Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de febrero de 2019.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, alude, sin perjuicio mandarle la información al Concejal.

**Asesor Jurídico**, responde, sí.

**Concejal Toledo**, manifiesta, hace tiempo estoy pidiendo el contrato de ELEC NOR.

**Asesor Jurídico**, responde, debo tener la copia, porque mandé el documento a la notaría, así es que debe estar en mi archivador.

➤ **A petición de don José González Ramírez, Concejal, asiste don Heriberto Ortega, Director de Seguridad Ciudadana.**

**Alcalde**, comenta, acá esta don Heriberto Ortega, alguien pidió que viniera para hacerle algunas consultas.

**Concejal González**, pregunta, ¿Me gustaría saber quiénes quedan en emergencia durante los fines de semana? Porque una persona en lo Valdivia, tenía problema por un ruido, la gente me llamó hice el trámite de avisarle a usted.

**Heriberto Ortega**, responde, el fono de llamada es mi teléfono personal....

**Concejal González**, interviene, debe quedar un teléfono exclusivamente para eso.

**Heriberto Ortega**, comenta, eso lo vamos a implementar con don Mario, una línea 600 que quedará instalada en el vehículo de turno.

**Alcalde**, comenta, con el FIGEM comenzamos con seguridad ciudadana, ahora como se autorizó el proyecto nos dieron la autorización para comprar los vehículos.

**Concejal Jorquera**, debe existir un vehículo a cada sección para que puedan hacer su trabajo.

**Alcalde**, le voy a decir una cosa Concejal, todo el mundo dice que necesita un vehículo, ¿Es necesario un vehículo para ir a la población Esperanza Chica? ¿Es necesario un vehículo para ir a la población Mataquito?

**Concejal Toledo**, responde, es ilógico.

**Concejal Jorquera**, habrá una persona a cargo para que ponga criterio.

**Alcalde**, por ejemplo en forma personal si el vehículo que ocupo se necesita para ir a Talca o Santiago, les digo que lo ocupen, si es necesario tomo micro, más de alguna vez he dicho que el chofer es flojo y es flojo, porque no es siquiera capaz de colaborar con una funcionaria para bajar una caja...

**Concejal Jorquera**, interviene, el otro día me pasó con el camión de la basura, no lo sacaron porque dijeron que pesaba más de 25 kilos, lo tuve dos semanas afuera, tampoco tengo una romana para ver eso, pero yo lo levantaba bien.

**Alcalde**, por lo mismo Concejal debe hacer el denuncia por escrito para enviárselo a la empresa STARCO, para que sepan que no se están llevando la basura.

**Concejal González**, comenta, en algunas actividades de fin de año he visto participar a los otros funcionarios de Seguridad, pero me gustaría que ellos estuvieran en terreno.

**Heriberto Ortega**, responde, de acuerdo a las disposiciones del señor Alcalde, en algunas actividades cuando el director no puede asistir manda a un representante, no sé si usted sabe que en la última etapa del año e inicio de este año falleció mi mamá, por lo tanto me tuve que ausentar.

Les quiero entregar la estadística delictual del último trimestre del año pasado y del primer mes de este año, arrojan datos que son favorables con respecto a la concurrencia de delitos en la comuna.

**Concejal Díaz**, señala, don Heriberto, usted nos muestra esta estadística que dice que ha bajado, entonces ¿Porque cree usted que existe tanta desconfianza de la comunidad, hacia esta institución?

**Heriberto Ortega**, responde, creo que no pasa por un tema de desconfianza señor Concejal, lo que pasa es por un tema de complicidad, porque por ejemplo si una persona hace una denuncia y el carabiniero lleva mucho tiempo viviendo en la zona, se produce un tema de amistad y dentro de eso se produce un tema de complicidad. Por eso cuando conformé el equipo de seguridad, le pedí al señor Alcalde que idealmente los inspectores fueran todos de afuera, porque así no hay un compromiso. Por ejemplo se hace una denuncia en carabineros al final no se llega a nada....porque se produce una complicidad.

**Concejal Díaz**, interviene, el reclamo de la gente en Villa Prat fue ese, la gente hace una denuncia pero esta solamente queda como constancia.

**Alcalde**, comenta, tiene razón cuando dice que se produce una complicidad, un funcionario Municipal se detiene en una ferretería, carabineros lo infraccionó habiendo tres o cuatro vehículos más en ese mismo costado, lógicamente no hicieron nada porque eran del mismo sector, porque pregunté si habían llegado partes con nombre de los dueños de los vehículos y no había llegado nada...

**Concejal Jorquera**, interviene, ahí está el criterio porque si no hay otro lugar donde estacionarse.

**Heriberto Ortega**, comenta, el otro día se hizo un operativo en Villa Prat, en un lugar donde todos los días se vendía droga, ese día nadie fue a comprar y no había nada...

**Concejal Díaz**, señala, ayer me entrevisté con una persona y le dije soy muy desconfiado o muy mal pensado, aquí carabineros o la PDI está involucrado con ellos, porque no puede ser que tanto carabineros como la PDI haga allanamiento de la casa y no encuentre absolutamente nada, cuando todos saben que ahí venden...

**Concejal Jorquera**, interviene, son muy vivarachos, conozco gente que se las arregla de una manera...

**Concejal Díaz**, interviene, no puede ser que gente ignorante con cuarto básico, sea más ingeniosa, no puede ser que digan son más pillos, por tanto carabineros y la PDI están mal.

**Heriberto Ortega**, señala, en la reunión que hicimos la semana pasada tuvimos una entrevista con el Subcomisario de Investigaciones, para ver si nosotros nos podemos hacer parte y hacer denuncia como Municipalidad.

**Concejal Díaz**, manifiesta, lo otro que creo que debería trabajar, siento que hay una cierta desconfianza e incredulidad con el tema de Seguridad Pública, lo ideal es que se ganen la confianza de la gente.

**Heriberto Ortega**, comenta, Concejal nosotros en Villa Prat hemos asistido a dos reuniones, no sé cuanta es la población ¿Cinco mil personas?

**Concejal Díaz**, responde, cuatro mil.

**Heriberto Ortega**, continúa, en las dos reuniones no había más de 40 personas, entonces difícilmente la comunidad se puede interiorizar en el tema de nuestro trabajo porque no van a las reuniones. Generalmente haga entrevistas en la radio y nuestro trabajo es preventivo, si un vecino no nos dice lo que está ocurriendo, nosotros no podemos actuar porque no somos persecutores de delito...

**Concejal Díaz**, interviene, sé que usted ha ido a la radio, pero es importante también que la gente lo sepa.

**Heriberto Ortega**, señala, pero la gente no va cuando citamos....

**Concejal Díaz**, interviene, es muy difícil, porque ciento de reuniones que se han hecho durante los años, no ha habido ningún resultado...

**Heriberto Ortega**, interviene, por lo menos dentro de este año el equipo.....

**Alcalde**, interviene, perdón, perdón, Concejal, ciento de reuniones que hemos hecho y no han resultado, ¿Cómo cuáles?

**Concejal Díaz**, responde, el alcantarillado a la gente le da con eso y le da con eso.

**Alcalde**, pregunta, ¿Cuánta gente va a las reuniones que hemos hecho del alcantarillado?

**Concejal Díaz**, responde, el alcantarillado no es un tema solamente de su periodo, es de antes.

**Alcalde**, comenta, es un tema donde estamos haciendo un trabajo, se citó a la gente con la empresa a una reunión ciudadana, ¿Cuánta gente asistía? No había interés.

**Concejal Díaz**, por eso le digo esto viene desde antes, esto le pasa a todas las instituciones no solamente a la Municipalidad.

**Alcalde**, señala, cuando llegábamos a un sector donde necesitábamos 200 o 300 metros, nadie decía nada, entonces después es re fácil que llegue la gente y se manifieste, entonces a que vamos, vamos a ir a pasarlo bien parece que este fin de semana no hubo un evento aquí nos vamos a divertir un ratito....

**Concejal Díaz**, interviene, creo que es irresponsable que usted diga eso...

**Alcalde**, interviene, más irresponsable es la gente que quemó los neumáticos...

**Concejal Díaz**, interviene, no podemos comenzar a jugar al empate.

**Alcalde**, señala, no estoy jugando al empate, pero me da mucha pena que la gente sea azuzada especialmente cuando están metidos los niños, ahí me da mucha pena y el mundo sabe dónde están los delincuentes y la gente que vende estupefacientes, entonces ahí hay que ir directo, porque ahí están las personas que nos están haciendo daño a nosotros. En forma personal estoy preocupado de salvar dos niños de la droga, los cabros nunca me van a decir donde están vendiendo, pero sí me estoy preocupando de salvar a dos.

**Concejal Toledo**, ¿Usted no ha preguntado?

**Alcalde**, responde, la gente dice no soy sapo.

**Concejal Toledo**, manifiesta, usted es la primera autoridad, si le dicen quienes son debe denunciar.

**Alcalde**, insisto, si llego a saber quiénes son seré la primera persona en denunciar.

**Concejal Díaz**, alude, la gente ha hecho denuncias y se han realizado operativos, el problema es que nunca encuentran nada.

**Administrador Municipal**, acota, lo mismo sucede en los Quillayes, la gente hace la denuncia y no encuentran nada.

**Alcalde**, comenta, no es solamente en Villa Prat, es en varios lugares. La otra vez en el estadio había una persona fumando delante de su hijo y me dijo que en Europa lo hacen delante de los hijos, lo denuncié y me dijeron que no está traficando que es solamente un consumidor.

**Concejal Díaz**, acota, por lo mismo la gente de Villa Prat, quiere plantearle este tema a los parlamentarios, porque son ellos quienes hacen las leyes, no es solamente un tema contra el Alcalde.

**Alcalde**, muchas gracias.

## 7.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal José González

- **Ayer le dije sobre el puente de Puyo, ayer estuvimos viendo la posibilidad de comprar unos palos de eucalipto para poder hacer algo provisorio.**

**Alcalde**, responde, ayer pedí que hicieran un informe social para ver posibilidad de hacerlo.

**Concejal González**, señala, digo esto antes que llegue el invierno porque puede caerse alguien al agua y ahí diremos arreglémoslo.

### Concejal José González

- **¿Cuándo se puede hacer una reunión con CGE?, por los cortes de luz que se realizan continuamente, porque los artefactos eléctricos si se queman nadie los va a pagar.**

**Alcalde**, responde, cuando se realizan reuniones con la comunidad la gente no llega, cuando perdieron las cosas que son refrigeradas llegaron solamente cuatro personas a hacer el reclamo.

**Administrador Municipal**, señala, hubo reclamos de personas afectadas que no estaban viviendo en el sector, al final se produce un efecto masa que en el fondo todos atacan y alegan por los cortes y como dice el Alcalde al momento de presentar los documentos para que les puedan reembolsar los gastos, no lo hacen, también hay una situación que la ley contempla que se compensa el tiempo que no se estuvo prestando el servicio....

**Alcalde**, interviene, para que expliques esa cuestión si la gente no lo va a entender, la gente lo que quiere es que repongan lo que se echó a perder...

**Administrador Municipal**, interviene, por lo mismo estoy explicando.

**Concejal Ramírez**, señala, ahí se genera otro problema, la gente y yo también tengo esa tendencia son muy pocos los que compran algo y guardan la boleta por más de 15 años, para hacer un denuncia piden la boleta del artefacto, se corta la luz y se quema el artefacto sobre todo la gente de la tercera edad no tiene como reclamar.

### 2.- Concejal Alen Quiroga

- **¿Habló ayer Alcalde con Jorge Barrera?**

**Alcalde**, responde, no, porque ayer tuve la reunión con los jefes de departamento.

### 3.- Concejal José Toledo

- **No presenta incidentes.**

#### 4.- Concejal Andrés Díaz

- **Existe un problema en la Villa el Bosque hay una reguera de agua lluvia, es algo similar a lo que pasó en la Pudahuel, es una reguera que viene desde el terreno de don Gualo Fuenzalida, que cruza la Villa el Bosque, pasaje Esperanza, pasaje la Isla, Carlos Condell y cae a un estero que pasa por la Colonia.**

**Alcalde**, pregunta, ¿Ese es el lugar donde se arregló el terreno? Cuando se hizo la pavimentación en ese sector, el primer denunció fue que había problemas de agua, se solucionó ese problema, pero don Gualo limpió y por eso se produce el problema.

**Concejal Díaz**, responde, no, esta reguera siempre ha estado ahí, cuando se compró el terreno se dividieron y se construyeron las casas, pero esta reguera que digo esta al medio de todas estas poblaciones, sucede que la gente ha ido achicando y el agua se devuelve, la Municipalidad ha puesto tubos pero ha quedado con desnivel, es un caos para el invierno porque las casas se inundan. Hace tres años atrás la gente hizo una solicitud, porque hay gente que simplemente quiere tapar esta reguera.

**Alcalde**, señala, debe existir una presidenta que haga cabeza de la Villa el Bosque y que asista toda la gente que está afectada.

#### Concejal Andrés Díaz

- **Las áreas verdes que se han hecho últimamente se encuentran muy secas.**

**Alcalde**, manifiesta, hay que externalizar eso, pero sale mucha plata, no todos mantienen sus áreas verdes, me da gusto ver la Villa Belén, la Cruz, todo el mundo quiere área verde pero también deben adquirir un compromiso. Por ejemplo en Santa Carmen, sabemos que Claudio va ser el primero que va a estar cuidando el área verde, esto también pasa por voluntad de la comunidad. En las Delicias también se mantiene verde porque la presidenta y tres personas más se preocupan.

#### 5.- Concejal Claudio Ramírez

- **Reiterar la solicitud del camión pluma para cortar árboles en el sector los Quillayes.**

**Alcalde**, responde, estoy viendo con Curicó.

#### 6.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Cerca de la planta de tratamiento de lo Valdivia, hay una reguera que pasa por debajo de la calle, sería buen que pudieran colocar unos tubos porque no pueden pasar dos vehículos al mismo tiempo.**

**Alcalde**, responde, ese es un tema netamente de VIALIDAD.

**Concejal González**, hace tiempo solicité un tubo para ese lugar, el dueño dijo que lo instalaba.

**Alcalde**, comenta, llegó una carta de Requingua, porque VIALIDAD autorizó para colocar unos resaltos, eso lo estaba pidiendo yo hace mucho tiempo y ahora me están solicitando que la Municipalidad colabore con las señaléticas, en estos momentos viene una persona con más lucas y le autorizan, todavía estoy esperando una respuesta.

**Concejal Toledo**, señala, en Santa Emilia frente a don Robespierre Ramírez, estaban rompiendo la calle...eso sí que es delicado porque hay que tener autorización.

**Concejal Jorquera**, interviene, vi a Paulo Ávalos, rompiendo la calle.

**Concejal Ramírez**, señala, por eso insisto cuando viene el señor Quiroz, por las cámaras de lo Valdivia que aún están tapadas.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**221° Sesión Ordinaria**  
**Miércoles 27 de febrero de 2019**

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación del aporte Municipal de 3 U.T.M. para cada socio del Servicio de Bienestar de Salud Municipal de Sagrada Familia**, año 2019, según presentación realizada por doña Laura Aliste Baeza (Presidenta) y doña María Moya Toledo, (Secretaria) y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 221° Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de febrero de 2019.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Directorio Servicio de Bienestar del Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

-----

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación del trato directo por causal legal del artículo 10 N°3 del Decreto Supremo N° 250 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas**, esto es, “en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las

disposiciones especiales para los casos de sismo, catástrofe contenida en la legislación pertinente”, sobre proyecto “CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANTARIAS SECTOR SANATORIO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”, de conformidad al artículo 65 letras j) y m) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 221° Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de febrero de 2019.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:30 horas del día miércoles 27 de febrero de 2019.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE  
Y  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (6)

Secretaría Municipal

Administrador Municipal

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°221°.